

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha: 12 AGO 2025

DA EX DAF 1591 N° 0 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2002, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2002, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.886 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° 0 de fecha
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: Convenio de pago por envío de piezas postales.-
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado
 - Memorando u OT N° de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
 - Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Franqueo convenido mes de julio año 20257 documento express.-Dir. Transito.-	26.030	26.030
1	Franqueo convenido mes de julio año 20251 documento express.-Of. de Partes.-	3.450	3.450
1	Franqueo convenido mes de julio año 20252 carta normal nacional.-Dir. Transito.-	2.030	2.030
1	Franqueo convenido mes de julio año 20253 carta normal nacional.-Of. de Partes.-	2.954	2.954
1	Franqueo convenido mes de julio año 20259 carta normal nacional.-Dir. Fiscalización.-	8.313	8.313
1	Franqueo convenido mes de julio año 2025205 carta normal nacional.-Of. de Partes.-	189.444	189.444
1	Franqueo convenido mes de julio año 202529 carta normal nacional.-Of. de Partes.-	27.520	27.520
1	Franqueo convenido mes de julio año 20251 carta normal nacional.-Secpla.-	924	924
1	Franqueo convenido mes de julio año 20252 carta normal nacional.-Dir. Emergencias Comunales.-	1.939	1.939
1	Franqueo convenido mes de julio año 202571 carta normal nacional.-Dir. de Obras.-	66.176	66.176
1	Franqueo convenido mes de julio año 20255 carta normal nacional.-Daom.-	4.711	4.711
1	Franqueo convenido mes de julio año 20251 carta normal nacional.-Dir. Juridica.-	924	924
1	Franqueo convenido mes de julio año 20253 carta normal nacional.-Adm. Municipal.-	2.955	2.955
1	Franqueo convenido mes de julio año 20251 carta normal nacional.-Dir. Barrios, Patrimonio y Turismo.-	924	924
1	Franqueo convenido mes de julio año 20251 carta normal nacional.-Dir. Comunicaciones.-	1.046	1.046
1	Franqueo convenido mes de julio año 20259 carta normal nacional.-Of. de Partes.-	8.498	8.498
1	Franqueo convenido mes de julio año 20256 carta normal nacional.-Dir. de Personas.-	7.863	7.863
1	Franqueo convenido mes de julio año 202512 carta normal nacional.-Dir. Infraestructura.-	11.085	11.085
1	Franqueo convenido mes de julio año 20251 carta normal nacional.-DEL.-Decreto Exento N° 2246 de fecha 19/10/2009.-Cotizador ibp.-	924	924

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha: 12 AGO 2025

DA EX DAF N° 0-2 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto Nº 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; y la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- Que según Reglamento Nº 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° 0 de fecha
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: Convenio de pago por envío de piezas postales.-
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 Nº Letra
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado
 - Memorando u OT Nº de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
 - Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3º - b) Ley de Compras - Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.	DESCUENTO: NETO: 367.710 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 367.710
----------------	--	---

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	759	08/08/2025
---------------------------	-----	------------

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001	060504	17.869.473	342.130.527	367.710	17.501.763

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

VISACIONES			FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Directora de Administración y Finanzas	Secretario Municipal